



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhonlledo OSCAR ENRIQUE RIVALDO BUSTOS
Unidad o Subunidad: 01-01-02 CAMARA DE REPRESENTANTES
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-25-12:10 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	20725	Fecha Registro:	2025-08-22	Unidad / Subunidad ejecutora:			01-01-02 CAMARA DE REPRESENTANTES		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor		Ninguno	
Valor Inicial:	330.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	330.000.000,00	Saldo x Comprometer:	330.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20925	Fecha Registro:	2025-08-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETIDO	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALQUILER DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					Total:	165,000,000.00	0.00	165,000,000.00	165,000,000.00	0.00
000 GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	165,000,000.00	0.00	165,000,000.00	165,000,000.00	0.00

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFE LITERIA CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS E INSUMOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS LABORES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Firma Responsable



5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctor
JOHN ABIUD RAMIREZ BARRIENTOS
Director Administrativo
Honorable Cámara de Representantes
Cra. 8 No. 12-03
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2025-055591
Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025 07:59

Radicado entrada 1-2025-086930/087069/089934/089970
No. Expediente 1118/1129/1186/1188/2025/SITPRES

Asunto: Aprobación cupos vigencias futuras ordinarias.

Respetado Doctor Ramirez:

En atención a sus oficios No. D.F.P. 4.3. 071P/25, D.F.P. 4.3. 068P/25 del 26 de agosto y D.F.P. 4.3. 071P/25, D.F.P. 4.3. 068P/25 del 03 de septiembre de 2025, radicados en este Ministerio con No. 11-2025-086930, 1-2025-087069, del 27 de agosto de 2025 y 1-2025-089934, 1-2025-089970 del 3 de septiembre de 2025, y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 011 de 1997 del CONFIS y la autorización emitida por ese Consejo en la sesión del 27 de junio de 2025¹, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 0101-02

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUENTA: 02

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2026	Nación	\$ 2.442.400.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento se autoriza para que la Entidad contrate hasta el 31 de julio de 2026 los servicios de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria, equipos e insumos; y el suministro de combustible para el parque automotor de la Cámara de Representantes.

¹ Circular Externa No. 026 del 22 de agosto de 2025



pwc 6kQM Mtu kWcD 4l8o J90C h94=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Es preciso indicar que el objeto contractual anteriormente relacionado se soporta en lo remitido por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

La presente autorización cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 625 del 2 de enero de 2025 y 20725 del 22 de agosto de 2025, así como, con los Registros Presupuestales 63625 del 6 de febrero de 2025 y 77425 del 14 de febrero de 2025, expedidos por el responsable de presupuesto de la Cámara de Representantes.

En tal sentido, cabe señalar que, con los cupos de vigencias futuras autorizados, se inflexibiliza en un 3,9% el monto del rubro A-02 "*Adquisición de Bienes y Servicios*" dispuesto para la Cámara de Representantes en el Presupuesto General de la Nación dispuesto para la vigencia fiscal 2026, con respecto a la base presupuestal de 2025, por lo tanto, le corresponde a esa Entidad en el marco de su autonomía presupuestal, priorizar los recursos para atender el resto de las obligaciones por este concepto de gasto en esa vigencia.

Es importante indicar que, corresponde a la Cámara de Representantes, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal regula el cumplimiento de sus funciones, considere convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, Decreto 1068 de 2015 y demás normas vigentes que regulen la materia.

Finalmente, la autorización se otorga teniendo en cuenta el cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y su ejecución deberá hacerse teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa, cumpliendo, además, con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto No. 412 de 2018, y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Directora General del Presupuesto Público Nacional



Continuación oficio

Elaboró:

Karla Judith Baquero Vergara
Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística

Revisó:

KAREN JOHANNA YAÑEZ PEREZ
Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística
PAULA CRISTINA DIAZ CRUZ
Grupo de Hacienda, Gobierno y
Estadística

Revisó

Paula Cristina Diaz Cruz
Subdirección de Gobierno Seguridad y
Justicia (E)



pwcp 6kQM Mtu kWcD 4l8o J90C h94=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO